



Tribunal de lo Administrativo

*Estimada Dama b*



Tribunal de lo Administrativo



*[Handwritten mark]*

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGESIMA (XX) SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2010**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:07 once horas con siete minutos del día 16 dieciséis de junio del año 2010 dos mil diez**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima (XX) Sesión Ordinaria del año Judicial 2010; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos la Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Décima Novena Sesión Ordinaria 2010;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 32 treinta y dos proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los CC. Magistrados:

- **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**
- **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ y**
- **ALBERTO BARBA GÓMEZ**

La C. Secretario General, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los Magistrados Integrantes de este Pleno, en consecuencia existe el quórum suficiente para sesionar, para considerar como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través de la C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Asiéntese la asistencia del Magistrado Armando García Estrada, siendo las 11:10 once horas con diez minutos.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, sometió a través de la Secretario General la aprobación de los CC. Magistrados el Acta relativa a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2010, en lo general.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica por unanimidad de votos aprobaron en lo general el proyecto de Acta, pudiendo hacer llegar las posibles correcciones a la Secretaría General de Acuerdos.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicita a la C. Secretario General de Acuerdos, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes** conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **452/2010 al 484/2010**.

- Sometida a votación la relación de turnos quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicitó a la Secretario General, Lic. Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **la Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **34 treinta y cuatro proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados:

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Nada más para hacer notar el día de hoy en el tema de los asuntos a discutir de numero 32 treinta y dos, quisiera hacer del conocimiento de cuerpo colegiado un impedimento legal que tengo para intervenir en la discusión y en su caso votación de la totalidad de los proyectos, a excepción de los que corresponden a mi Ponencia que constan en el listado, en los términos de los artículos 24 y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, toda vez que por problemas de índole personal, familiar y de salud, no me fue



Tribunal  
de lo Administrativo

posible analizar, estudiar con acuciosidad cada uno de los proyectos y no quisiera votar algo que desconozco y que ni siquiera he leído, por tal razón solicito se califique el impedimento para intervenir en la votación y para ser más preciso, a excepción de los que están listados números 225/2010, 249/2010 y 254/2010.

- Sometida a votación por parte de la Presidencia la propuesta del Magistrado Armando García Estrada, arrojó la siguiente:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: Ausencia.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA: Abstención.

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA: A favor.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: A favor de mi propuesta.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: Abstención.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: A favor.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Abstenciones que se suman al voto de la mayoría, y se aprueba por unanimidad de votos la propuesta efectuada por el Magistrado Armando García Estrada, debiéndose señalar el impedimento calificado en cada uno de los proyectos, a excepción de los proyectos de su Ponencia.

### ORIGEN: PRIMERA SALA UNITARIA

#### APELACION 643/2009 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 163/2008, promovido por Margarita Martínez Villaseñor, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Ponente **Relatoria de Pleno**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Asíéntese la asistencia del Magistrado Horacio León Hernández, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos.

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO



En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*Patricia Campos*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

*Alberto Barba*

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Yo voy a votar a favor de que se ordene el cumplimiento del amparo y en contra del resultado de la resolución y sostengo mi voto que se proyectó en Sesión pasada en relación a este juicio y solicito que se agregue como voto particular.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

*Horacio Leon Hernandez*

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, y al existir dos votos a favor y dos votos en contra, esta Presidencia en términos del artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa emite voto de calidad a favor del proyecto, quedando de esta forma aprobado por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 643/2009 C.E.A, y que se agregue el voto particular de la Magistrada Patricia Campos González.

*Virginia Martínez*

**APELACION 1001/2009 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 234/2007, promovido por María de Jesús Serrano Plascencia, en contra del Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

*Horacio Leon Hernandez*

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

*Horacio Leon Hernandez*



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Pleno 1001/2009 C.E.A.

**RECLAMACION 220/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 307/2009, promovido por Miguel Ángel González Vázquez, en contra del Pleno y otras Autoridades del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Ponente.

**RECLAMACION 241/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 24/2010, promovido por Jorge Luis Silvas González, en contra de la Secretaria de Seguridad Publica, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

*Patricia Campos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **Engrose** el proyecto del expediente de Pleno 241/2010, quedando como voto particular el del ponente.

**RECLAMACION 288/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 163/2009, promovido por Cesar Ulises González Flores, en contra de la Unidad Departamental de Estacionamientos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 288/2010.

**RECLAMACION 385/2010**



*Patricia Campos*

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 15/2010, promovido por Carlos Estrada Miramontes, en contra de la Unidad Departamental de Estacionamientos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*[Signature]*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

*[Signature]*

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

*[Signature]*

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 385/2010.

**APELACION 131/2010**

*[Signature]*

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 31/2009, promovido por José Silvano Ibarra Félix, en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*[Arrow pointing down]*



*Patricia Campos*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

*Alberto Barba*

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente de Pleno 131/2010.

*[Signature]*

**ORIGEN: SEGUNDA SALA UNITARIA**

**APELACION 1036/2009**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 272/2007, promovido por Roberto Noyola Bracamontes, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*Horacio Leon Hernandez*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Voto dividido a favor** en cuanto a la reiteración del punto correspondiente a la no demostración por parte de la actora del acto reclamado existente en el cese o despido verbal que no es lo mismo desde el punto de vista laboral aunque lo usen aquí el reclamante como sinónimos y **en contra** de lo establecido a foja 9 y 11 del proyecto por lo siguiente, a foja 9 al tratar de fundar o al estar fundando la consideración de la inaplicación de la Ley Laboral burocrática del estado de Jalisco en forma tajante al invocar el tema de la relación administrativa que prevalece según lo establecido aquí, entre el Servidor Publico y la Autoridad contratante y



Tribunal de lo Administrativo

**estoy en contra** no solo por el enunciado de la relación administrativa sino porque no puede dogmáticamente decirse que no es aplicable la Ley Burocrática cuando en este híbrido de lo Laborar revestido de administrativo en forma reiterada se nos a dicho por los Tribunales Colegiados del poder judicial de la federación que tenemos que acudir a esta Ley en las cuestiones sustantivas y por esa razón estoy en contra y **también estoy en contra de** lo establecido en la foja 11 en el sentido de invocar que no es aplicable la figura de la suplencia de la queja suficiente de en relación a los cuerpos de seguridad publica no porque esto no se haya dicho, sino porque sale sobrando cuando ni siquiera lo invocó el actor en su favor.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 1036/2009, dado el voto dividido en cuanto a la fundamentación y motivación del Magistrado Horacio León Hernández y en cuanto a tener por no acreditado el despido verbal injustificado por **unanimidad** de votos.

**APELACION 223/2010**

**La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 296/2008, promovido por Juan Carlos Calderón Magaña, apoderado de Mirko Masini Propietario del Bar Restaurante "El Party", en contra del Oficial Mayor de Padrón y Licencias y Reglamentos, Jefe de Departamento de Inspección, Verificación y Vigilancia de la Observancia de los Reglamentos Municipales, ambos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente Magistrado **Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 223/2010.

**APELACION 225/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 210/2008, promovido por "Grupo Unicreto", S.A. de C.V., a través de sus representantes Martha Lorena Villaseñor Carrillo y Ricardo Osorio Jiménez, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 225/2010.

**ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA**

**RECLAMACION 291/2010**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 22/2010, interpuesto por Josefina Leticia Urzua Zambrano, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con mi voto dividido, a favor** de la confirmación del auto de origen, en sus términos, sin embargo en contra de invocar en la fundamentación el artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, al existir en la Ley de Justicia Administrativa una regla específica que no da lugar a la supletoriedad.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Mi voto es dividido**, en los mismos términos del Magistrado Horacio León Hernández, en el sentido de que estoy a favor de confirmar el auto impugnado pero en contra de la fundamentación.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior en cuanto los votos divididos y a favor esta Presidencia hace uso del voto de calidad y por lo que ve a la aplicación al artículo 90 del Código de



Tribunal de lo Administrativo

Procedimientos Civiles se aprueba por **mayoría** de votos y en cuanto al fondo se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 291/2010.

*Emilio Carranza*

**RECLAMACION 327/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 330/2009, interpuesto por Antonio Salvador Solís Gómez, en contra de la Unidad Departamental de Ingresos Municipales y Sindico Municipal, Todos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

*Horacio Leon Hernandez*

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A Favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

*Victor Manuel Leon Figueroa*

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

*Magistrado Presidente*

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 327/2010.

**APELACION 112/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 242/2009, interpuesto por Luis Valdez Anguiano, en contra de la Secretaria de Finanzas y Otras

*a*



Autoridades, todas del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A Favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**, nada mas para corregir una expresión que es recurrente de los señores secretarios, en la foja tres, segundo párrafo, la Sala A Quo, o es Sala o es A quo.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 112/2010.

**APELACION 348/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 267/2009, interpuesto por Héctor Ricardo Ballesteros Castellanos, en contra del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera



directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*Virginia Martínez Gutiérrez*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A Favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

*Patricia Campos González*

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 348/2010.

*Alberto Barba Gómez*

**ORIGEN: CUARTA SALA UNITARIA**

**APELACION 1037/2009 C.E.A.**

*Virginia Martínez Gutiérrez*

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 191/2009, promovido por "Club Puerta de Hierro", A.C., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos e Inspector del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

*Eleuterio Valencia Carranza*

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

*Eleuterio Valencia Carranza*



MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 1037/2009 C.E.A.

**RECLAMACION 264/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 010/2010, promovido por el C. Rafael Rodríguez Hernández, en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y Otros, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra del proyecto**, por las siguientes consideraciones, en mi voto había hecho yo un análisis en relación al sentido y el alcance que se le debe dar al término de un nombramiento bajo una discrepancia entre una afirmación de un periodo Constitucional y otro periodo, y entonces había yo dividido mi voto, hoy lo quiero formular en contra bajo la siguiente consideración, si bien pudiese decirse que el análisis que hace la ponencia es adecuado en virtud de la interpretación que se hace a la voluntad de quien expide este nombramiento en congruencia al periodo Constitucional al que fue electo, el Presidente Municipal de Zapopan, existe una razón de orden jurídico preeminente en el análisis de la personalidad de quien comparece ostentándose como tesorero municipal de dicho ayuntamiento que es la contenida en una disposición de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, y ya la había yo señalado en una Sesión anterior y que es la que refiere que el Presidente Municipal si tiene la facultad de proponer nada mas, al encargado de la Hacienda Municipal en la primera Sesión de Ayuntamiento, fracción V artículo 48 de la Ley que he mencionado, eso es cierto, solamente proponer, y será el ayuntamiento en Pleno, el que apruebe la propuesta y por lo tanto realice dicha designación, así es

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature that appears to be 'Patricia Campos' and other illegible marks.



que aun suponiendo que el nombramiento exhibido no tuviere el problema del limite del tiempo, establecido para el desempeño, esta razón que acabo de mencionar es fundamental en mi opinión y por lo tanto no se acredita con un nombramiento en términos ordinarios, la designación del encargado de la hacienda publica municipal, la cual debe constar y ser el producto de una votación plenaria del órgano de gobierno de dicho municipio, por eso mi voto en contra y por esas razones también solicito queden asentadas.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**, porque el nombramiento por tratarse de una documental publica goza de presunción de legalidad.

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 264/2010.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: solamente para añadir a mi voto en contra, antes que el nombramiento debe constar fehacientemente la celebración de esa Sesión Plenaria del ayuntamiento de Zapopan, en la que el Presidente Municipal realizo la propuesta del encargado de la hacienda municipal y se encargo la misma, ese seria realmente, el origen, la base jurídico y el acto causal para el desempeño de sus funciones, así solicito que se asiente.

**RECLAMACIÓN 343/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 36/2010, promovido por Alejandro Enrique Araujo Gómez y Otros, en contra del Director de Inspección de Reglamentos y Otra Autoridad del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Horacio León Hernández**, resultando:

**DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: hace un momento ordene la corrección de una palabra, también para suprimir, una palabra, que decía no temo consideración, la corrección es no tomo en consideración.

Eleuterio Valencia Carranza  
Victor Manuel Leon Figueroa  
Armando Garcia Estrada  
Patricia Campos Gonzalez  
Alberto Barba Gomez  
Horacio Leon Hernandez



En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: en el proyecto que se esta poniendo en consideración, se propone revocar la medida cautelar concedida y en su lugar negarla por tanto viene el texto del auto que debe prevalecer, y en lo conducente dice esta no se concede en virtud de que se contravendrían disposiciones de orden publico e interés social, y aquí donde habla de publico e interés social, viene con la letra h y se entiende con el verbo haber, entiendo que es un error mecanográfico, para poner a consideración del ponente.

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 343/2010.

**RECLAMACION 345/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 342/2009, promovido por "Cima Real", S.A. de C.V., en contra del Director General de Obras Publicas, Director de Ordenamiento Territorial y Otros, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

*Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature at the top and several scribbles below.*



MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 345/2010.

**RECLAMACION 360/2010**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 62/2010, promovido por Juan Orduñez Rosales, en contra del Presidente Municipal, Secretario y Sindico del H. Ayuntamiento de Cautitlán de García Barragán, Jalisco, Ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 360/2010.



**ORIGEN: QUINTA SALA UNITARIA**

*Carolina Campesino*

**RECLAMACION 1025/2009**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 206/2008, promovido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en contra del Presidente Municipal y Otras Autoridades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Tercero Interesado, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con mi voto dividido**, a favor de confirmar en sus términos la medida cautelar concedida respecto del promovente Procurador de Desarrollo Urbano, y en contra del fundamento que se invoca para no exigir la garantía por los supuestos daños y perjuicios que se pudieran generar en contra de los terceros interesados que son los titulares de las autorizaciones correspondientes, porque el criterio de que por no ser un crédito fiscal, permite no exigir la garantía, es un criterio genérico no aplicable al caso concreto, toda vez que lo que podría sustentar esa posibilidad, es que se trata de un ente publico, que no requiere exhibir las garantías correspondientes, de acuerdo al artículo 80 de la Ley del Presupuesto del Estado de Jalisco.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Con mi voto dividido.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos en cuanto a la confirmación de la medida cautelar, y en cuanto a la argumentación de la exención de la exhibición de la garantía se turna para **engrose** el proyecto del expediente de Pleno 1025/2009.

*Horacio Leon Hernandez*  
*Eleuterio Valencia Carranza*  
*Victor Manuel Leon Figueroa*  
*Armando Garcia Estrada*  
*Patricia Campos Gonzalez*  
*Alberto Barba Gomez*



**APELACION 1027/2009**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 131/2009, promovido por Rubén Lozano Rangel, en contra del Ayuntamiento en Pleno y Dirección Jurídica Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 1027/2009.

**RECLAMACION 323/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 300/2009, promovido por José de Jesús Carrillo Sepúlveda, en contra del Director de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature that appears to be 'Rubén Lozano Rangel' and other illegible marks.



El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Ponente.

**RECLAMACION 358/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 327/2009, promovido por Jesús Guerrero Pérez, en contra de la Secretaria de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, Agentes Viales con Números de orden 1297, 2078, 1101, 2083, 1215, 1119, 2412 y 3315, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 358/2010.

**APELACION 998/2009**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 36/2009, promovido por Ana Guillermina Romero de Rubio, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:



**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 998/2009.

**APELACION 249/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 103/2007, promovido por Ricardo González Navarro, en contra del Director General de Seguridad Publica Municipal y Subdirector Operativo Dependiente de la Dirección de Seguridad Publica, Ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

*Virginia Martínez Gutiérrez*

*Alberto Barba Gomez*

*Armando García Estrada*

*a*



MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente de Pleno 249/2010.

**APELACION 340/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 121/2009, promovido por Ana María Franco de Gleason, en contra del Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Ejecutor Fiscal Miguel Ángel Gutiérrez, todos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Pleno 340/2010.



**ORIGEN: SEXTA SALA UNITARIA**

**RECLAMACION 280/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 22/2010, promovido por Salvador Cosió Gaona, Consejero Titular del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, en contra de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisión de Inspección y Vigilancia, Secretario General, Pleno y Mesa Directiva del Consejo Económico Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, Ponente, Magistrada Patricia Campos González, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con mi voto dividido, a favor** de la improcedencia del recurso respecto de la no admisión de los diversos que se presentaron ante la Sala de origen, por un principio procesal aplicable en esta materia administrativa, y en contra de la fundamentación y sobre todo la motivación que se hace para revocar la admisión de la demanda y no admitirla porque ese criterio que se invoca en el proyecto, es un criterio superado en virtud de reiterados criterios que se han venido acatando en ejecutorias de amparo, respecto de que cuando la autoridad demandada en su contestación hace valer elementos distintos, novedosos o no conocidos por la parte actora al promover su demanda uno de los principios más importantes de la garantía de audiencia es precisamente la oportunidad de defensa contra esos actos, siempre y cuando se hagan valer en la contestación, entonces aquí no estamos ni en un supuesto ni en otro, estoy en contra porque el criterio de que solamente las dos casuales previstas en el 38 son suficientes y únicas para la ampliación de la demanda por virtud del artículo 17 Constitucional ha sido ampliamente superado y en segundo lugar porque no se atendió que lo que intentó hacer la parte actora es complementar más bien su demanda respecto de los actos inicialmente planteados, y si esto lo hizo en el término de Ley, treinta días para interponerlo, y cuando aún no se había fijado la litis, es totalmente legítimo, pero no está ampliando su demanda en términos del 38 si una vez entablada la litis surgieran otros actos que le interesen combatir y sobre esa base se estuviera admitiendo la ampliación estaríamos desfasados procesalmente y entonces queda claro que lo que debió haber hecho la parte actora era formular una nueva demanda,

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature that appears to be 'Patricia Campos' and other illegible marks.



Tribunal de lo Administrativo de Jalisco. **entonces hay una absoluta confusión en esa parte y por eso estoy en contra.**

*Patricia Campos González*

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención**, la que se suma al voto de la mayoría, en términos del artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

*Alberto Barba Gómez*

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Abstención se suma a la mayoría y se aprueba por **unanimidad** de votos por lo que respecta a la confirmación del auto impugnado con el voto dividido del Magistrado Horacio León Hernández, en los términos del uso de la voz y que solicita sean agregados al sentido de su voto, esto en relación con el proyecto del expediente de Pleno 280/2010.

**RECLAMACION 283/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 22/2010, promovido por Salvador Cosío Gaona, en su Carácter de Consejero Titular del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, en contra de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisión de Inspección y Vigilancia, Secretario General, Pleno y Mesa Directiva, todos del Consejo Económico Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, Ponente, Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

*Virginia Martínez Gutiérrez*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención**, la que se suma al voto de la mayoría, en términos del artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

*Horacio León Hernández*

*Jesús García*



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Abstención que se suma a la mayoría y se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 283/2010.

*Patricia Campos*

*[Handwritten mark]*

**RECLAMACION 319/2010**

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 204/2009, promovido por Saúl Delgado Méndez y Otros, en contra del Presidente Municipal y otros del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, Jalisco y Tercero Coadyuvante, Ponente, Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

*[Large handwritten mark]*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con mi voto dividido, a favor** de que se subsane esta violación a una formalidad esencial como es el notificar respecto de la interposición del recurso de reclamación a quien fue reconocida como tercero coadyuvante las Ciudadana Livier Paredes Paredes, dada la Sala de origen en resolver la manifestación que hace el actuario en el sentido de que no fue posible notificarla, sin embargo, **en contra** de lo siguiente, hay una omisión porque es claro que al comparecer dicho tercero coadyuvante, señala los estrados de este Tribunal para recibir notificaciones, por lo tanto la omisión es doble, el actuario no atiende esta circunstancia y la Sala no atiende la manifestación del actuario, por lo tanto aquí se tendría que ordenar la notificación por el medio oficial que se debe de aplicar y seguir cuando no hay manifestación expresa de un domicilio como lo hizo la Ciudadana Livier Paredes Paredes, al señalar los estrados que como todos ustedes saben esta posibilidad existe en aquellos lugares donde no hay una publicación del boletín correspondiente y por lo tanto tendría que haberse hecho de esta manera, en segundo término **en contra también** de que esta reposición en este sentido del acto notificadorio o

*[Handwritten arrow pointing down]*



Tribunal de lo Administrativo de Jalisco

de más bien la orden de que se realice el acto notificadorio correspondiente no debe ser mediante un oficio, no es una comunicación administrativa, es el acatamiento de una resolución judicial del Órgano superior de este Tribunal que se hace llegar por lo medios y conductos oficiales a la Sala para que se acate, por eso estoy con mi voto dividido.

*Patricia Campos*

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Con mi voto dividido, me adhiero a los argumentos del Magistrado Horacio León Hernández.**

*[Signature]*

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, aprueba por **mayoría** de votos, y por los conceptos de los votos divididos de los Magistrados Horacio León Hernández y Patricia Campos González, esta consideración **se turna para Engrose**, esto en relación con el proyecto del expediente de Pleno 319/2010.

*[Signature]*

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: El sentido del Engrose es para que se ordene la notificación por boletín Judicial y se suprima la expresión de que se debe de girar oficio al Magistrado para que lo atienda, simplemente como en todos los casos la sentencia de Pleno por sí misma ya tiene esa ejecutividad y se remite lo resuelto a la Sala de origen para que sea acatado.

**RECLAMACION 320/2010**

*[Signature]*

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 315/2009, promovido por "Intermediación Publicitaria", S.A. de C.V., en contra de la Dirección General de Inspección de Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

*[Signature]*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con mi voto dividido, a favor** de la revocación del decreto que pronunció la Sala de origen para conceder la medida cautelar a favor del accionante y en contra de la fundamentación y motivación contenida a foja 8 ocho en cinco líneas, al decir que no demostró el interés jurídico y contravenir disposiciones de orden público porque la instalación y colocación de anuncios está supeditada a la autorización de la autoridad administrativa Municipal, bajo esos enunciados no se explica ni se fundamenta, ni se resuelve en realidad respecto de las razones para negarla, no se dice porque no se demuestra el interés jurídico para la medida ni se estudian los elementos aportados por el accionante para tal efecto, el accionante acompaña como ya es conocido por todos los Magistrados de este Tribunal, un contrato de arrendamiento respecto del lugar donde se dice se ubica o se emplaza dicho espectacular y una factura con la que se pretende acreditar la propiedad de tal estructura, bueno pues se debe de estudiar y decir porqué no son aptos y suficientes para el interés jurídico, lo cual en mi opinión llega al mismo punto efectivamente, pero no por esta razón que más bien no se dice absolutamente nada, el arrendamiento solamente acreditaría el uso del inmueble respectivo y en todo caso que se realiza conforme a un contrato del derecho civil, la propiedad de la estructura en todo caso hablaría del interés legítimo para acudir a la demanda y en todo caso, para saber si en el fondo le asiste o no la razón en el ejercicio de su acción pero ninguno de los dos serían aptos para la medida suspensiva, en ese sentido se debe de precisar, tampoco estoy de acuerdo con que la instalación y colocación de anuncios depende del Municipio, porque este mismo accionante ha acreditado que su instalación y colocación ha sido autorizada por una autoridad Estatal que es la Secretaría de Desarrollo Urbano en zonas donde existen caminos o vialidades distintas a las meramente urbanas, en todo caso, la explotación del giro sí depende de la circunscripción y del Gobierno Municipal correspondiente pero no su instalación y colocación necesariamente, por lo tanto respecto de estos puntos estoy en contra y solicito se asienten las razones de mi voto.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor de la revocación del acuerdo que emite la Sala.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Impedimento calificado de legal.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Con mi voto dividido a favor de la revocación y en contra de la fundamentación y motivación en los términos del Magistrado Horacio León Hernández.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, aprueba por unanimidad de votos el proyecto por lo que ve a la revocación de la demanda y se **turna para Engrose**, en cuanto a la





Tribunal de lo Administrativo de Jalisco

de que si se condena o no ahí ya no hay mayoría porque sería el voto mayoritario del Magistrado Horacio y la Magistrada Patricia Campos para condenar el pago de las horas extras, el Engrose lo dirigirá el Magistrado Horacio y la Magistrada Patricia Campos. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: es que hay empate en la condena de horas extras, dos a favor y dos en contra, es que el voto en contra del Magistrado Víctor es en contra de las horas extras de las cuales yo me pronuncie a favor igual que la Ponente. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces hay un empate y esta Presidencia tiene abstención por ser Sala de origen, entonces se traslada el voto de calidad a la Magistrada Patricia Campos para que emita voto de calidad. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Emito mi voto de calidad a favor de mi proyecto. Interviene el **Magistrado Presidente**: Para mí todos los votos son distintos, porque uno es un tipo de fundamentación y motivación y la condenación que hiciste mención pero no concuerda con el voto del magistrado Víctor Manuel León y tampoco del Magistrado Valencia porque él voto en contra de todo el proyecto. Intervienen la Magistrada Patricia Campos González, entonces quedaría por mayoría para revocar, por mayoría para horas extras y por mayoría por las prestaciones. Interviene el **Magistrado Presidente**: Esto en relación con proyecto del expediente de Pleno 108/2010.

*Patricia Campos González*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**APELACION 254/2010**

**La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 267/2008, promovido por Rafael Orosco López, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y a la Dirección General de Seguridad Publica de Guadalajara, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

**MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. A favor del proyecto (ponente).**

**MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto.**

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Tribunal de Justicia Administrativa

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 254/2010.

- 6 -

**Asuntos Varios**

El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, solicita a la Secretario General de Acuerdos Lic. **Virginia Martínez Gutiérrez** informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando ésta, se trata del **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido trámite a través de la Secretaría General:

6.1 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 2289/2010, que suscribe el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado, mediante el cual comunica que este Tribunal fue incluido para la Revisión, Examen y Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009, en el Programa Operativo Anual 2010 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, solicitando se informe el nombre de la persona que habrá de proporcionar la información a los servidores públicos designados para el desahogo de la auditoria, lo que deberá de hacerse dentro de los 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, a propuesta del Magistrado Alberto Barba Gómez, por unanimidad de votos los Magistrados integrantes del Pleno determinaron designar a la Licenciada **Berenice E. Manzano Sevilla**, Directora de Administración de este Tribunal, para que proporcione todos los documentos necesarios para el desahogo de la auditoria a realizar. Gírese oficio al Auditor Superior del Estado, comunicándole lo anterior, ello con el fin cumplir en tiempo y forma el requerimiento formulado

6.2 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 382/2010, que suscribe el Magistrado Armando García Estrada, Presidente de la Cuarta Sala Unitaria, mediante el cual remite a este Pleno las constancias necesarias del Juicio Administrativo 214/2006, señalando que la abogada María Teresa González Méndez, en su actuar como Secretario de Sala, incurrió en notorio descuido en el desempeño de sus labores, solicitando se



proceda conforme a las atribuciones que prevé el artículo 198 fracciones III y XXIX y 200 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta. Túrnese el oficio y sus anexos a la Dirección de Administración para que se agregue a su expediente personal.

**6.3** La Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Carlos Alejandro Carrillo Sepúlveda, pretende interponer Queja y denuncia en contra del C. Magistrado Armando García Estrada, Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria de este Tribunal, con motivo de la parcial e ilegal forma en que resolvió el expediente 67/2010, en la sentencia definitiva de fecha 30 de abril del presente año –según lo señala en su escrito- Asimismo, solicita se le condene a pagar los daños y perjuicios causados con su actuar hacia su persona.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Salvo su mejor opinión por tratarse de que es un asunto jurisdiccional y como ya se han resuelto otro tipo de quejas en ese mismo sentido, y tiene el medio ordinario de defensa, no ha lugar a admitir la queja, se somete a consideración de los integrantes de este Pleno, la moción por parte de esta Presidencia, sírvanse a manifestar en votación si se aprueba la moción? **Aprobado**, con la abstención del Magistrado Armando García Estrada.

**6.4** La Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 1760/2010, mediante el cual se emplaza al Pleno de este Tribunal respecto del **Conflicto laboral 1/2010** interpuesto por los CC. Francisco Javier Álvarez Figueroa y María Teresa González Méndez, tramitado ante la Comisión Integradora de este Tribunal, se señaló como fecha para la **audiencia las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de junio del presente año.**

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Esto debe de turnarse a la Presidencia. Interviene el **Magistrado Presidente**: Bueno entonces que se turne a la Presidencia para que se conteste la demanda.

- Discutido que fue el asunto, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, determinaron que por conducto de la Presidencia, se conteste la demanda del Conflicto Laboral 1/2010, quien tiene la representación del mismo, conforme al artículo 64 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como del artículo 41 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.

**6.5** La Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 1857/2010, mediante el cual se emplaza al Pleno de este Tribunal respecto del **Conflicto laboral 2/2010**



Tribunal Administrativo

interpuesto por la C. Elizabeth Lizarraga Zapata, tramitado ante la Comisión Integradora de este Tribunal, se señaló como fecha para la audiencia las 10:00 diez horas del día 1º primero de Julio del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, determinaron darle el mismo trámite que en el asunto anterior.

**6.6** La Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 1038/2010, que dirige el Magistrado Presidente de la Sexta Sala Unitaria mediante el cual regresa los autos del expediente de **Reclamación número 359/2010**, para el efecto de que se forme un legajo de hojas para cada uno de los recursos planteados dentro del Juicio Administrativo IV 212/2009, y que fueron remitidos mediante oficio 343/2010, acatando con ello el acuerdo Plenario tomado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 3 tres de septiembre del año 2008 dos mil ocho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Esto es únicamente tomando en consideración que se trata de dos autos distintos y conforme al criterio del Pleno que cuando se trate de dos autos debe constar en oficios diversos, únicamente para que se haga la corrección y se remitan los dos oficios, al primero que corresponda este número de expediente 359/2010, para la substanciación del recuso interpuesto en contra del auto de fecha 25 veinticinco de agosto de 2009 dos mil nueve y el segundo se le dé un número distinto, que lo remita en otro legajo y ya en su momento se turnará como forzado,

- Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, fue aprobada por unanimidad de votos. Remítase el expediente a la Cuarta Sala, Juicio Administrativo 212/2009, para el acatamiento Plenario.

**6.7** La Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 391/2010, que suscribe la Magistrada Patricia Campos González, mediante el cual propone al C. Arturo Armando Sosa Briones, para sustituir a la C. Violeta Hernández Corona, Secretaria "B" durante el periodo del 15 quince de junio al 5 cinco de julio de 2010 dos mil diez, ello por la incapacidad presentada por la mencionada funcionaria.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron por unanimidad de votos la propuesta efectuada, con cargo a la partida de supernumerarios. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Algún Magistrado tiene asuntos que tratar?

**6.8** En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Creo que ya lo había señalado, no se si ya, para que la actuaría de la Primera Sala se reanude la red porque no tiene, no tiene red para el sistema de

acuerdo, y en otra Sala si la tiene. Interviene el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Si ya se había dado la instrucción, su servidor directamente dio la instrucción, hay que recordarles y si es necesario girar oficio.

**6.9** En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Para proponer para el cargo de actuario de la Segunda Sala Unitaria, por el término de tres meses a partir de esta fecha al Licenciado Cristhian Adrián Frías Lomelí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración la propuesta del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, ya que el Magistrado no había hecho nombramientos en el cargo de actuario. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Nada más para ponderar si existe ya la renuncia anticipada para la propuesta de ese cargo por parte de ese funcionario. Interviene el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Él solicita la autorización para separarse por el mismo término de los tres meses. Interviene el **Magistrado Presidente**: Tenemos que acordar la autorización para que se ... Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pero tendría que hacer la solicitud por escrito. Interviene el **Magistrado Presidente**: Ciudadana Secretario tenemos por escrito la renuncia. Contesta la **Secretario General de Acuerdos**: No, no presentó nada. Interviene el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza: La propuesta subsiste y queda supeditada a la presentación de la renuncia o de licencia según proceda. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Esa es una plaza, de las que son permanentes? Contesta el **Magistrado Presidente**: De las que eran supernumerarias y que el 31 treinta uno de marzo ya no se renovaron. Interviene el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: También se determinaría quien a va a suplir a Cristhian por el mismo tiempo de los tres meses. Interviene el **Magistrado Presidente**: Son de las que eran supernumerarios y que ya se convirtieron en definitivos. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: y hasta cuando tenemos ya la proyección o la provisión de fondos más bien para saber. Interviene el Magistrado **Alberto Barba Gómez**. Se espera que para el día 20 veinte nos den los trece millones y fracción, la parte proporcional de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y bueno julio ya también y lo demás mes con mes se nos iría otorgando hasta prácticamente noviembre y en noviembre se haría la siguiente transferencia para poder afrontar tanto aguinaldos y todo lo demás. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pero hasta ahorita todos los Magistrado que asumimos la decisión de nombrar a todas estas gentes hasta el mes de julio, se nos dijo porque era hasta el mes de Julio había presupuestado, entonces si ahorita se nombra a una persona a tres meses, esa provisión... entonces ya lo podemos hacer todos?. Interviene el **Magistrado Presidente**: Lo que pasa es que todos tienen menos él. Interviene el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Quisiera nada más precisar, de acuerdo con informes de la Dirección de Administración hay doscientos treinta y tantos mil pesos que no se han ejercido de la Segunda Sala Unitaria, por ello para empatar el presupuesto ejercido respecto de las demás Salas, las propuestas se harían por tres meses y medio, que es lo que coincide con los doscientos treinta y tantos mil pesos, y por eso se está haciendo la propuesta, ahora, la sorpresa que causa de que no haya renuncia ni licencia, en ningún caso que ha conocido de este Pleno, precisamente por respeto al Pleno, no se puede dar por sentado que necesariamente se va a



Tribunal  
de lo Administrativo

aprobar su nuevo nombramiento, si vemos todas las actas anteriores, se aprueba el nombramiento y luego se presenta la licencia, incluso se han dado casos que la licencia surte efectos retroactivos y aquí sería con efectos a partir del día de hoy, pero si hay la objeción para que la Presidencia de la Segunda haga la propuesta de un actuario, simplemente que así se haga constar, porque los recursos existen de acuerdo con la opinión de la Dirección de Administración de que el nombramiento podría extenderse por los tres meses y medio, entonces la propuesta es en sentido de que el Licenciado Cristhian Adrián Frías Lomelí, ocupe el puesto de actuario de la Segunda Sala, por el término de tres meses a partir del día de hoy. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Yo creo que hay que hacer dos puntualizaciones muy contundentes, la Primera es que yo no advierto ni en la primera intervención ni en la intervención del Magistrado Horacio León de que haya oposición al nombramiento, en eso hay una total autonomía y cada Sala designa a quien estime su mejor prudencia y decisión, lo único que se está exigiendo es que se cumpla con los requisitos que tienen que acatarse, a mi me suena eso de amarrar nombramientos a que primero si me lo dan pido licencia si no, eso es un trampa que no tiene nada que ver con la cuestión jurídica, y lo más importante, si en el caso particular, la Magistrada Berenice está dando la instrucción para que los nombramientos sean en esa dimensión pues que venga aquí a votar ella como Magistrada, porque yo que sepa ella a mi no me ordena absolutamente nada, si en este caso ella cree que la Sala tiene asignado un presupuesto que también me diga el fundamento, no hay asignación es un presupuesto global al Tribunal de lo Administrativo, esa es otra marrullería que es inaceptable y que aquí hay acuerdos que bueno, yo se que aquí no se cumplen pero si todos respetamos la condicionante hasta el mes de julio porqué ahora el privilegio de que a alguien se le de el nombramiento por más tiempo, porque si va a ser así entonces yo quiero que el presupuesto de mi Sala en diciembre y yo lo manejo en mi cuenta, digo, es que así lo dije, yo lo estoy diciendo como lo dijeron. Interviene el **Magistrado Presidente**: Magistrado que le parece si los nombramientos que sean hasta el mes de julio y ya posteriormente se renovará todos en las misma dimensión. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Si el Magistrado Valencia quiere ponderar que fue por una instrucción de Berenice, que así lo pondere pero yo en la votación iría en contra de esa manifestación. Interviene el **Magistrado Presidente**: Magistrado Valencia le parece la propuesta para que todos y ya posteriormente con la renovación ser irían los demás en el mismo sentido. Interviene el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Bueno hay dos propuestas, una que sea por tres meses y otra por un mes, entonces yo voy por la primera propuesta. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces quieren que hagamos la votación de ambas propuestas o en su defecto que cada quien emita por la que está de acuerdo. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Las propuestas no pueden votarse juntas. Interviene el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración de los integrantes de este Pleno para que el nombramiento de Cristhian como Actuario de la Segunda Sala sea por el término de tres meses comenzando el día de hoy, sírvanse a manifestarlo en votación económica si se aprueba. Solo son dos votos a favor, tres con el del Magistrado, existe empate, pero yo no le veo ningún inconveniente. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Bueno entonces, nada más lo que dije hace un momento, se confirma que aquí todo lo que se acuerde queda en el olvido y que cada quien



jale por su lado. Interviene el **Magistrado Presidente**: Bueno, yo rectifico mi voto, entonces en contra. Y se somete en todo caso la segunda consideración que fue por parte de su servidor, que el nombramiento de él que sea por un mes y medio a partir del día de hoy para que se empate del día último de julio de 2010 dos mil diez, en el nombramiento de actuario de la Segunda Sala y que queden empatados junto con el resto de los nombramientos, sírvanse manifestarlo en votación económica si se aprueba el mismo? **Aprobado**. Entonces sería por el término de mes y medio a partir del día de hoy para que queden empatados a los restantes nombramientos. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos correspondientes.

**6.10** uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Para proponer como secretario "B" a Jorge Alberto Nuño Medina, y vista la votación emitida en el caso anterior, hago la propuesta por el término de mes y medio a partir del día de hoy.

- Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

**6.11** En uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Como Secretaria de Sala también el nombramiento a partir de esta fecha y por el término de un mes y medio a favor de la Licenciada Ramona de la Cruz Serrano Camacho, también es una plaza nueva que no está ocupada.

- Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

**6.12** Continuando en el uso de la voz el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: y por último para sustituir a ella como Secretario B por el mismo término de un mes y medio a partir del día de hoy a Josué Antonio Pizano Alcalá. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: Es hijo de Pizano. Contesta el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Si, es hijo del Licenciado Pizano.

- Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra de la Magistrada Patricia Campos González. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: El hijo y el papá!. Contesta el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**: Pues, están las hermanas también y los hermanos, eso no es ningún impedimento, no va a estar con él. Interviene el Magistrado Presidente. Si fuera el nombramiento expedido por él si.

**6.13** En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Yo nada mas para solicitar a la Secretaría General y a la Presidencia, girar oficio

*[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large scribble and several distinct signatures.]*



Tribunal  
de lo Administrativo

al Congreso del Estado, para que nos informen a partir de que día y de que hora, quienes son los suplentes en esta nueva integración. Interviene el **Magistrado Presidente**: Que se gire el oficio al Congreso para solicitar la información de pide el Magistrado Armando García Estrada.

No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 15:00 quince horas del día 16 dieciséis de junio del presente año**, se dio por concluida la Sesión, convocando la Presidencia a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 veintitrés de junio del año 2010 dos mil diez, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión de la Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'A. B. ...'. In the center, there are two large, stylized signatures, one above the other, both with a circular flourish. To the right, there is a signature that reads 'Armando García Estrada'. Below that, there is a signature that reads 'H. ...'. At the bottom right, there is a large, prominent signature that reads 'Abel ...'.